

DIPUTACIÓN PROVINCIAL**ANUNCIO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el Expediente de Modificación Presupuestaria N.º 47/2014, por Concesión de Créditos Extraordinarios, en el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, una vez aprobado definitivamente, con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de Gastos**Capítulo 2**

Crédito Anterior,.....	12.071.802,56
Disminución,.....	7.200,00
Crédito definitivo,.....	12.064.602,56

Capítulo 4

Crédito Anterior,.....	16.131.946,70
Aumento,.....	129.600,00
Disminución,.....	106.700,00
Crédito definitivo,.....	16.154.846,70

Capítulo 6

Crédito Anterior,.....	102.801.325,67
Disminución,.....	15.700,00
Crédito definitivo,.....	102.785.625,67

Cáceres, 20 de octubre de 2014.- El Secretario, Augusto Cordero Ceballos